

GÉNERO, IGUALDAD, DESOPORTUNIDADES Y POLÍTICAS PÚBLICAS

María Eugenia García

Autora

García, María Eugenia, Abogada (UCALP), Facultad de Derecho y Ciencias Políticas. Medidora (UNLP), Cuso de Posgrado, Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales. Asesora legislativa en la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Bs. As. Secretaria de Igualdad de Oportunidades y Trato en UPCN BA.

Objetivo:

La presente ponencia tiene como objetivo exponer sobre género, igualdad, equidad y des-oportunidades. La misma se divide en dos partes. La primera se propone describir las principales nociones y definiciones básicas que hacen a la perspectiva de género y diversidad. La segunda parte desarrolla los conceptos asociados a la brecha de género; las nociones que permiten analizar trayectorias y la evidencia de las desigualdades de género en el mercado laboral para exponer posteriormente sobre el avance de las políticas públicas con perspectiva de género, seguido de una breve descripción del marco normativo provincial y nacional.

Género, conceptos claves. Sexo, género e identidad. Conceptos para entender las desigualdades de género. Estereotipos. Desigualdad.

En esta sección se explica brevemente la distinción de género y sexo, y con ellos la construcción-deconstrucción de las diferentes identidades.

Sin entrar en ámbitos más especializados podemos decir que el sexo es una condición, nombre o etiqueta que nos asignan al nacer, según una serie de factores fisiológicos como los genitales, las hormonas y los cromosomas que tenemos.

A la mayoría de las personas se les asigna el sexo masculino o femenino, y eso es lo que suele aparecer en el certificado de nacimiento. Esto no excluye que se den otras combinaciones de cromosomas, hormonas y órganos que pueden dar lugar a que una persona sea intersexual. En esos casos, lo más habitual es que los padres o tutores decidan criar al bebé como niño o niña, aunque cada vez hay más países en los que no es necesario definir el sexo -femenino o masculino- en la partida de nacimiento. Ahora bien, las nociones de masculinidad o feminidad son construcciones socioculturales a partir de un hecho biológico como el sexo, y las personas aprenden a “ser varón” o a “ser mujer” mediante el proceso de socialización.

Género e Identidad.

El género es todavía más complejo que el sexo. Incluye roles y expectativas que tiene la sociedad sobre conductas, pensamientos y características que acompañan al sexo asignado a una persona.

Por ejemplo, las ideas sobre cómo se espera que hombres y mujeres se comporten, se vistan y se comuniquen contribuyen a construir la concepción del género.

Este también suele ser masculino o femenino, pero en lugar de referirse a partes del cuerpo, alude a cómo se espera que actuemos según el sexo.

¿Qué queremos decir cuando hablamos de identidad sexual? Es una parte de la identidad de las personas que posibilita el reconocerse, aceptarse y actuar como seres sexuados y sexuales. En la identidad sexual, podemos distinguir elementos diferenciados: Identidad de género: convicción íntima y profunda de pertenecer a uno o a

otro sexo, más allá de las características biológicas. Rol de género: expresión de la masculinidad o de la femineidad acorde con las reglas establecidas socialmente y orientación sexual: preferencias sexuales en la elección del vínculo.

Cuando el sexo asignado y la identidad de género de algunas personas son prácticamente iguales o están alineados. Se las conoce como personas cisgénero.

Otras personas sienten que su sexo asignado es distinto a su identidad de género. Se les llama transgénero o trans.

Hay quienes no se identifican con un sexo o género. Estas personas pueden elegir etiquetas como no binarias.

El problema de base es que la mayoría de las personas pensamos con el pensamiento binario y esto provoca desigualdades. A su vez al traer intrínsecamente incorporado a nuestros pensamientos que “según el género es el comportamiento”, vamos a estar condicionando y limitando el actuar de la otra persona.

La perspectiva de género trata de desentrañar el porqué de la desigualdad entre varones, mujeres y diversidades, y para ello ha dedicado sus esfuerzos a deconstruir-construir conocimiento, resignificando y situando lo que conocemos acerca de la vida cotidiana, la salud, o el poder político de las mujeres y diversidades. La perspectiva de género interacciona con clases sociales e identificaciones étnicas para visibilizar la desigualdad real que afecta a las mujeres y otras identidades.

Todo esto nos lleva a preguntarnos: ¿Cuál es la importancia de la igualdad de género en la vida común y en las relaciones interpersonales?, ¿qué hacemos para no normalizar estereotipos y roles de género?

La construcción social y cultural de las identidades y relaciones sociales de género redundan en el modo diferencial en que hombres y mujeres pueden desarrollarse en el marco de las sociedades de pertenencia, a través de su participación en la esfera familiar, laboral, comunitaria y política. De este modo, la configuración de la organización social de relaciones de género incide sustantivamente en el ejercicio pleno de los derechos humanos de mujeres y varones.

Estereotipos, y representaciones sociales en torno al género, las maneras de ser hombres y mujeres han sido pensadas desde lugares fijos, estereotipados, pero ¿qué son los estereotipos?, son imágenes sociales simplificadas e incompletas que supuestamente caracterizan a un grupo de personas. Los estereotipos pueden referir a múltiples aspectos de la vida, podemos tomar como ejemplo, cuando se afirma “todos los argentinos son...”, el estereotipo está armado en función de la nacionalidad. También puede haber estereotipos en función del sexo, como cuando se dice: “todas las mujeres son...” o “los varones son...”.

Esta imagen (limitada) acerca de cómo somos las personas, niegan sus particularidades, sus individualidades y en su lugar se ubica una caracterización que se supone alcanza a todos los individuos del grupo al que se está haciendo referencia. ¿Cuándo se habla de estereotipos de género a qué nos referimos? A esas representaciones simplificadas, incompletas y generalizadas que se realizan teniendo como base al sexo biológico. Por ejemplo, son estereotipos asumir que sean solo las mujeres quienes se tengan que ocupar o sean responsables de la crianza de las niñas y los niños, de las personas mayores o del trabajo doméstico. El estereotipo femenino está asociado con los cuidados, la emoción, la fragilidad, la docilidad, la obediencia a la autoridad masculina. Respecto de estereotipos para los varones, está asociado al

trabajo, la fuerza. Estos estereotipos también lo vemos en acción en gran parte de la publicidad y en muchos programas de los medios masivos de comunicación.

Desde que nacen, niños y niñas van creciendo en una sociedad en la que están aún vigentes algunos de estos estereotipos y representaciones sociales. Si miramos la ropa de niñas, las remeras y hasta el clásico jean azul tienen corazones, mariposas y

brillitos, las de los varones pelotas, autos, monstruos y guerreros. Si pasamos de la ropa a los juguetes tenemos muñecas, cacerolas y tacitas de té, para ellas, y pelotas, autos y juegos de construcción, para ellos.

Estas diferencias en las expectativas de lo que se espera de un varón o de una mujer se van transmitiendo a lo largo de la infancia, se naturalizan, preparando a unos y otras para ocupar lugares distintos, que no son valorados socialmente del mismo modo. Es decir, **que varones y mujeres pasan de ser diferentes a ser desiguales**, y, como venimos sosteniendo, la desigualdad no es natural sino una construcción social.

Algunas situaciones o consecuencias de la desigualdad pueden ser: que las mujeres ocupan menos cargos de responsabilidad, que reciben salarios inferiores a los hombres en trabajos similares y que cargan con la mayor parte del trabajo doméstico.

Argentina, impacto de la Pandemia COVID-19. Desigualdad.

Durante el año 2020, el impacto de la pandemia por el COVID-19 y el decretado A.S.P.O.¹ (Aislamiento, Social, Preventivo y Obligatorio) se manifestó de manera crítica sobre las mujeres: sus niveles de actividad retrocedieron a los de 2002; su empleo cayó 8,3, retrocediendo también dos décadas; la desocupación llegó al 13,5% en el mismo período y al 26,0%, en el caso de las mujeres menores de 30 años, los niveles más altos por lo menos desde 2016.

Como respuesta, el Estado implementó una política fuerte de contención de ingresos. Las medidas de emergencia que se tomaron en este sentido (IFE, refuerzos a AUH y Alimentar, sumas fijas para jubilaciones mínimas, bonos a trabajadoras/es del sistema de salud entre otras) fueron recibidas principalmente por mujeres, que perciben una mayor proporción de ingresos no laborales. Ello intentó reducir la brecha, situación que se vio reflejada sobre todo durante el 2do trimestre de 2020. En ese momento, los diagnósticos, estadísticas, cifras y políticas públicas con enfoque de género fueron esenciales.

En la Argentina, las mujeres enfrentan mayores niveles de desempleo y de precarización laboral que los varones.

En el año 2021 en la República Argentina las mujeres presentan una tasa de actividad del 48,6% versus 68,8% de los varones. Por su parte, la brecha salarial alcanza el 28,0%. Y aumenta cuando se trata de trabajos informales, alcanzando el 36,8%. En la Provincia de Bs As. Las cifras son similares 48,9% de las mujeres versus 69,4% de los varones. La brecha salarial es apenas menor que a nivel país alcanzando el 34,0%.²

A su vez, estas diferencias se ven acentuadas en la asimétrica distribución de las tareas domésticas y de cuidados no remunerados: las mujeres dedican 3 veces más de tiempo a estas labores que los varones, 9 de cada 10 mujeres realiza estas tareas y esta jornada de trabajo no pago se extiende aproximadamente 6,9 horas diarias. Esta segunda jornada “laboral”, que se realiza en los hogares, es un factor relevante a la hora de explicar por qué las mujeres tienen mayores niveles de precarización laboral y desempleo (informe DNElyG³ 2021). Incluso durante la pandemia COVID-19, estas tareas se

¹ DECNU-2020-297-APN-PTE

² Las estadísticas oficiales han reproducido el binarismo sexual. El informe del INDEC utiliza la división “mujeres/varones”. En Argentina aún no se cuenta con datos desagregados para un análisis pormenorizado.

³ Dirección Nacional de Economía, Igualdad y Género. Fuente Indec.

volvieron un factor más relevante aún en los hogares, ya que se le sumo a las ya tareas dirías, el teletrabajo y la "escuela en casa", aumentando las horas necesarias para cubrirlas.

Buscar la igualdad de género figura en un lugar prominente entre los principios de derechos humanos y los valores de las Naciones Unidas. La igualdad y la no

discriminación son principios esenciales de la Carta de las Naciones Unidas⁴, aprobada en 1945 por los diferentes países del mundo que la integran.

Es por ello que el Estado tiene la necesidad y la obligación de elaborar transversalmente políticas públicas integrales con perspectiva de género, para lograr la igualdad jurídica, social, económica, laboral, política y cultural.

En los últimos años se han sancionado leyes y decretos tanto en el orden nacional como en el provincial con perspectiva de género, como ser:

- **Decreto Nacional 75/2021** (Ley N° 24.241. Modificación), por medio del cual se reconocen aportes por tareas de cuidado para mujeres que tengan la edad requerida para jubilarse, no cuenten con los años de aportes necesarios y tengan hijas y/o hijos.

- **Decreto Nacional 476/2021** derecho a la identidad de género es inherente al derecho a la propia identidad, que forma parte del campo de los derechos humanos.

- **Decreto Provincia de Bs As 140/2022** el cual dispone la ampliación de las licencias parentales de las y los trabajadores del Estado contratados bajo los regímenes de las leyes 10.430 y 10.471. Se trata de una medida que tiene un criterio inclusivo y de ampliación de derechos para madres y padres; y que favorece a la equidad de género propiciando una crianza compartida.

- **Ley Nacional 27636** de promoción del acceso al empleo formal para personas travestis, transexuales y transgénero. "Diana Sacayán-LohanaBerkins". Tiene por objeto establecer medidas de acción positiva orientadas a lograr la efectiva inclusión laboral de las personas travestis, transexuales y transgénero, con el fin de promover la igualdad real de oportunidades en todo el territorio de la República Argentina.

- **Ley Nacional 27.635** por la cual se busca promover la equidad en la representación de los género de una perspectiva de diversidad sexual en los servicios de comunicación, cualquiera sea la plataforma utilizada.

- **Ley 27.580** cual por medio de la se aprueba el convenio sobre la eliminación y el acoso en el mundo del trabajo -Convenio 190-adoptado por la conferencia general de la Organización Internacional del Trabajo. Ciudad de Ginebra 21 de Junio de 2019.

La ONU manifiesta que a pesar de los logros en las legislaciones de los diferentes países, todavía existen muchas dificultades: las leyes y las normas sociales discriminatorias continúan siendo generalizadas, las mujeres siguen estando infrarrepresentadas a todos los niveles de liderazgo político.⁵

Resumen

La división de género en el trabajo y su estructura visiblemente desigual fue fuertemente cuestionada en los últimos años. En la actualidad la ya mencionada brecha laboral en razón de género, sigue existiendo pese a las políticas públicas con perspectiva de género implementadas por los diferentes gobiernos. La Administración pública debe continuar en la búsqueda de estrategias a fin de lograr una sociedad más justa, inclusiva, equitativa y solidaria.

⁴ En 1945, representantes de 50 países entre ellos la República Argentina se reunieron en San Francisco en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Organización Internacional, para redactar la Carta de las Naciones Unidas.

⁵ En 2015, la ONU aprobó la Agenda 2030 sobre el Desarrollo Sostenible. La Agenda cuenta con 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible, el objetivo Nro. 5 es Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a mujeres y niñas.

III Congreso Nacional de Estudios de Administración Pública "Las Transformaciones en la Administración Pública ante la nueva complejidad". Septiembre 2022, La Plata, Argentina.

Ser mujeres, varones, trans, no nos hace mejores ni peores, pero si a cierto sector le quita oportunidades ya que impiden (por motivos diversos), que esos sectores puedan acceder en igualdad de condiciones a los espacios de poder. Eso es lo que se busca cuando se habla de igualdad: no todos somos iguales, pero si merecemos tener las mismas oportunidades.

Referencias

- Dirección Nacional de Economía, Igualdad y Género (2022). Protagonistas del crecimiento. Las brechas de género en la economía argentina. 4to trimestre 2021. Recuperado de: https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/las_brechas_de_genero_en_la_economia_argentina_4to_trimestre_2021_1.pdf.
- Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC) (2021). Encuesta permanente de hogares (EPH) total urbano. Tercer trimestre de 2021. [Base de datos]. Recuperado de: <https://www.indec.gob.ar/indec/web/Institucional-Indec-BasesDeDatos>
- Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC) (2020). Encuesta permanente de hogares (EPH) total urbano. Tercer trimestre de 2020. [Base de datos]. Recuperado de: <https://www.indec.gob.ar/indec/web/Institucional-Indec-BasesDeDatos>
- <https://www.upcndigital.org/files/publicaciones/1/153-HistoriaGrafica1984-2010.pdf>
- ONU. Carta de las Naciones Unidas. 1945. <https://www.un.org/es/about-us/un-charter/full-text>
- <https://www.gba.gob.ar/mujeres/legislacion>
- <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible>